

**MENDOZA, 22 SET 2017**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 9966/2017, en las que se tramita la selección de CUATRO (4) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en el Instituto Mines Nantes – Télécom Bretagne – Francia.

Que la citada convocatoria se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en el Instituto Mines Nantes – Télécom Bretagne – Francia, según el siguiente detalle:

01- ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	Legajo 10.546
02- PINO DEMICHELIS, Jeremías	Legajo 11.162
03- ARTEAGA, Araceli Nair	Legajo 10.116
04- OBREDOR CASTRO, Jonathan	Legajo 10.446
05- ALVARADO MANYEGÜI, Diego Emanuel	Legajo 9929

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 241 / 17**